

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9485 LLEIDA

Don Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Lleida, dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado.- de lo Mercantil núm. 1 de Lleida.

Número de asunto.- 349/2009.

Tipo de Concurso.- Voluntario y abreviado.

Entidad instante del concurso.- Don Josep Beas Mellado, socio de la empresa "Construcciones Beas, SCP", con domicilio en Avda. Catalunya, 31 Fuliola (La) (Lleida), con CIF núm. 40847904L e inscrita en el Registro Mercantil de Lleida.

Fecha del Auto de declaración.- 09/02/2010.

Administradores Concursales.- Doña Herminia Solans Coll, como Letrado, con domicilio en Lleida, calle Rambla Ferran, 53, pral. y teléfono 973244047.

Facultades del concursado.- Intervenida.

Plazo para la comunicación de créditos.- Disponen de un plazo de 15 días desde la publicación de este edicto para comunicar a este Juzgado de lo Mercantil, la existencia de sus créditos.

Lleida, 12 de febrero de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100016255-1